

organización de entrevistas entre empresarios españoles y potenciales socios extranjeros sobre proyectos de inversión o cooperación empresarial previamente seleccionados.

- Fortalecer la Red de Empresas de Castilla y León en el exterior y las Asociaciones Castellanas y Leonesas de Empresarios en el Exterior (ACYLEs).
- Fomentar la participación de empresas en proyectos de cooperación transfronteriza, transnacional e internacional financiados por la Unión Europea.
- Apoyar iniciativas que impulsen la cooperación empresarial en el ámbito de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras de Castilla y León.
- Apoyo a la Marca España, como estrategia de marketing internacional de las empresas.
- Reforzar la colaboración con otras entidades de apoyo a la internacionalización de las empresas, como es el ICEX, con el fin de aumentar sinergias y actuaciones de forma colaborativa
- Apoyo a la identificación de socios y contactos internacionales que refuercen la estabilidad de las exportaciones.
- Actuaciones para la atracción de inversión extranjera
 - Impulsar a Castilla y León por su recurso de la “lengua castellana” para atraer inversión e intercambios.
 - Captación de inversiones y servicio de consultoría personalizada a los proyectos de inversión que busquen ubicarse en la Comunidad.
 - Mantener el acompañamiento de las empresas extranjeras en sus procesos inversores.
 - Reforzar las misiones ‘after care’ a la matriz de las multinacionales.
 - Atracción de eventos tecnológicos y en ámbitos relacionados con proyectos de carácter transformador de la RIS3.

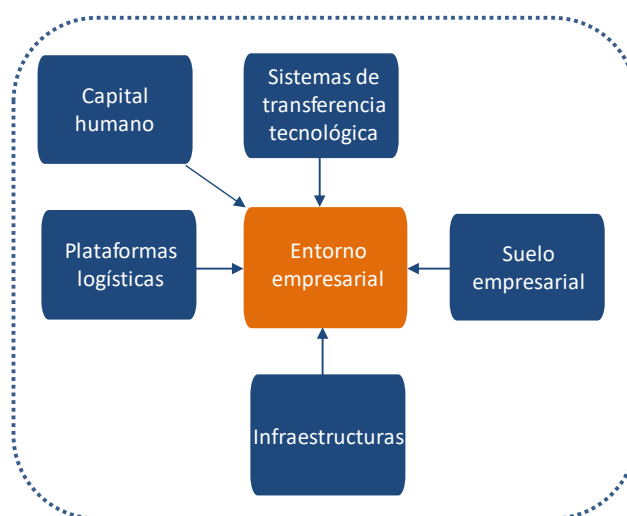
3.7. Eje 7. Entorno empresarial

El entorno o contexto empresarial condiciona, inevitablemente, no solo la actividad de las empresas y de los emprendedores, sino también sus resultados, en términos de su

competitividad, productividad o capacidad de innovación (temas tratados en el Eje 1). Los **entornos empresariales que son capaces de impulsar la actividad de las empresas creadas y fomentar la aparición de nuevos emprendedores** suelen caracterizarse por tener elementos “tangibles” como buenas infraestructuras, sistemas logísticos eficientes, facilidades para utilizar el suelo empresarial. Sin embargo, también es importante y, quizás más si cabe ciertos “intangibles” ligados a los sistemas de transferencia tecnológica como la capacidad de compartir conocimientos, la conexión entre el mundo digital y el mundo real, el aprendizaje constante, el fomento de la creatividad e innovación, un planteamiento global de los negocios, la apertura hacia diferentes culturas y etnias, el pragmatismo empresarial, la rapidez en los procesos y en las negociaciones o la capacidad de emprender de nuevo para hacer frente a una segunda oportunidad.

Por tanto, se trata de apostar por seguir movilizando los recursos y capacidades de nuestro entorno empresarial hacia la creación de ese conjunto interconectado de ‘**impulsores tangibles e intangibles**’ (Figura 4).

Figura 4. Impulsores del entorno empresarial



En concreto, en este Eje 7, se tratarán aquellos elementos que impulsan la creación de este tipo de entornos empresariales, tanto los sistemas de transferencia tecnológica, como las plataformas logísticas, el suelo empresarial y las infraestructuras. Los aspectos ligados al capital humano (personas trabajadoras, talento y formación) serán abordados en el Eje 11.

Si miramos hacia las recomendaciones de la **Unión Europea** para la mejora del entorno empresarial, nos encontramos con la sugerencia de suprimir los obstáculos a la inversión;

estimular el crecimiento y el empleo; la unión de los mercados de capitales; facilitar el acceso a los productos en línea, elaborar normas que reflejen el avance de la tecnología y aprovechar las ventajas de la digitalización y, finalmente, impulsar la transición hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos, en la que el valor de productos, materiales y recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y reducir al mínimo la generación de residuos.

Por este motivo, **la Junta de Castilla y León** siendo consciente de la importancia de generar un entorno competitivo, innovador, emprendedor ha puesto en marcha actuaciones que están entre sus competencias y van encaminadas a **mejorar los sistemas de transferencia tecnológica** entre Universidades y centros tecnológicos y empresas, de tal manera que permitan crear unas capacidades tecnológicas competitivas y sostenibles. De la misma forma, se ha reforzado la **Red de Parques Tecnológicos de Castilla y León** y se han impulsado los servicios de valor añadido para las empresas que realizan proyectos con los mismos. La Comunidad de Castilla y León dispone de una **Estrategia de Castilla y León en materia de Logística** y, a partir de ésta, se han puesto en marcha numerosos proyectos de mejora de los sistemas logísticos. Finalmente, dentro de las **infraestructuras**, este Eje 7 se centra en la Red de Carreteras y la Depuración de Aguas. Teniendo en cuenta la importancia cada vez mayor de la digitalización empresarial, los aspectos avanzados y ligados a esta temática están recogidos en el Eje 2. Igualmente, los temas relacionados con Economía Circular y eficiencia energética serán tratados de forma específica en el Eje 10.

A partir de este momento, teniendo en cuenta el contexto futuro de incertidumbre económico-sanitaria, Castilla y León debe realizar un esfuerzo por tratar de utilizar el **instrumento Next Generation EU**, de tal manera que le permita seguir construyendo un clima proclive para el desarrollo eficiente de la iniciativa empresarial y de nuevos emprendimientos alineados con las transiciones ecológica y digital que nos permita ser más sostenibles y resilientes.

3.7.1. Sistema autonómico de transferencia tecnológica

Para el avance en transferencia tecnológica, se ha realizado un estudio para la creación de un nuevo modelo de centros tecnológicos, que sea sostenible y de respuesta a las necesidades del sistema productivo de Castilla y León que ha dado lugar a la creación de una asociación entre todos los centros tecnológicos, denominada **Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León**,

que impulsará la labor de transferencia de los centros tecnológicos a nivel nacional e internacional, prestará servicios conjuntos y coordinará las actuaciones de todos los centros tecnológicos.

Igualmente, se ha dado un nuevo impulso y consolidación de la **Red TCUE de Transferencia de Conocimiento** –coordinada por FUESCYL y con presencia de todas las Universidades regionales- en el marco del Plan TCUE 2018-2020. En este sentido, se ha apoyado la participación de los miembros de la Red TCUE en clústeres y se ha apoyado la especialización y capacitación de las Oficinas Universitarias de Transferencia de Conocimiento.

3.7.1.1. Objetivos del sistema autonómico de transferencia tecnológica

A partir de estas premisas, para vertebrar el sistema regional de transferencia tecnológica, se plantea el siguiente **objetivo general**:

Avanzar de manera efectiva en la transferencia tecnológica.

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos**, en función de las actuaciones previas llevadas a cabo por la Administración Pública en relación a la transferencia tecnológica:

- Impulsar la colaboración con otras redes, estructuras y agentes regionales implicados en labores de transferencia de conocimiento y en el fomento de la colaboración Universidad-empresa, así como con la red de centros de excelencia profesional de Castilla y León.
- Disponer de una Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León excelente como soporte a la innovación y mejora de la competitividad regional.

3.7.1.2. Actuaciones para el sistema autonómico de transferencia tecnológica

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

-
- Formalización de un convenio con los centros tecnológicos para la puesta en marcha de la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León y el desarrollo de actuaciones de dinamización y coordinación.

- Promulgación de un Decreto Ley por el que se definen los requisitos y el funcionamiento de la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León.
- Consolidación de la actividad generada por la Red TCUE dentro del ecosistema autonómico de innovación.

3.7.2. Suelo empresarial y tecnológico

Durante los últimos años, se han realizado actuaciones dirigidas a la **ampliación de la Red de Parques Tecnológicos de Castilla y León** mediante la construcción del Parque Tecnológico de Burgos. Igualmente, se han impulsado los servicios de valor añadido para las empresas instaladas en los Parques Tecnológicos y se ha renovado el convenio con CSIC en la **Bioincubadora de Empresas** dando un nuevo impulso a las actividades conjuntas.

Como nuevas medidas de impulso a la actividad económica en el contexto de desaceleración, la Junta de Castilla y León ha lanzado un **plan de rebaja del precio del suelo empresarial** y una **nueva línea de financiación para suelo empresarial** y capital circulante con el objetivo de impulsar que las empresas realicen nuevos proyectos de inversión o ampliación para crear más empleo.

3.7.2.1. Objetivos sobre el suelo empresarial y tecnológico

A la luz de la evidencia de estos avances, se propone el siguiente **objetivo general**:

Potenciar el suelo de Castilla y León para atraer empresas y emprendedores.

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos**:

- Disponer de espacios para la atracción y desarrollo de empresas líderes, creación de empresas y atracción y retención del talento en la Comunidad.
- Crear y desarrollar polos de innovación para la atracción y desarrollo de empresas líderes, creación de empresas y atracción y retención del talento en la Comunidad.

3.7.2.2. Actuaciones para el suelo empresarial y tecnológico

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

Apoyo a la innovación en sentido amplio, especialmente de las pymes de la Comunidad mediante las siguientes actuaciones.

- Desarrollo de un plan estratégico que contenga un programa de actividades y servicios tecnológicos, para los Parques Tecnológicos de Castilla y León, que impulse estos espacios como ecosistemas de innovación diferenciador frente a todas las ubicaciones.
- Impulso al sector biotecnológico regional en el ámbito de la salud, mediante servicios e infraestructuras demandadas por el sector. Estudio de la oportunidad de creación de un polo de innovación en este ámbito.
- Estudio, análisis, estrategia y hoja de ruta para la creación de un polo de innovación en el ámbito aeroespacial.
- Polo de innovación en el ámbito de la ciberseguridad. Estudio de la oportunidad de creación de un polo de innovación en este ámbito.
- Polo de innovación relacionado con el desarrollo rural, los aprovechamientos endógenos y la economía circular.
- Medidas que garanticen un precio competitivo del suelo empresarial y tecnológico con el fin de atraer inversión empresarial.
- Revisión de la base existente de suelo industrial para su clasificación y reordenación promoviendo las iniciativas de esos polígonos para ir mejorando sus infraestructuras y adoptando sistemas de gestión compartida de servicios, de abastecimientos y de residuos o subproductos de sus actividades.
- Promoción de los procesos de naturalización de polígonos, así como los de reactivación de estos espacios cuando se encuentran en declive, fomentando la reutilización de parcelas e instalaciones en desuso para la promoción de nuevas actividades, industriales o de otros servicio, promovándose espacios de coworking y otras iniciativas que revitalicen la actividad y la generación de nuevos ecosistemas empresariales y de emprendimiento.

3.7.3. Logística

La Comunidad de Castilla y León ha ido avanzado en la construcción de un sistema logístico regional que permita lograr a las empresas una mayor eficiencia en su actividad empresarial. **CyLoG** es una marca registrada de la Junta de Castilla y León que define la **Estrategia de Castilla y León en materia de Logística**, y que integra, entre otros servicios, una Red de

Infraestructuras de altas prestaciones que ofrece servicios logísticos de calidad a las empresas de Castilla y León a un precio competitivo.

En el desarrollo de estos servicios logísticos se han llevado a cabo diferentes iniciativas que aún siguen en marcha. A partir del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020, que contemplaba la existencia de Programas Territoriales de Fomento, se ha construido el **apeadero provisional de tren** para la carga y descarga de mercancías en la estación de Villadangos del Páramo, dentro del Programa Territorial de Fomento para Villadangos del Páramo y se ha aprobado la construcción de una derivación para el acceso a la Red Ferroviaria en la misma localidad.

Se ha firmado un protocolo para la coordinación e impulso en el diseño y ejecución del proyecto de **plataforma logística intermodal de Ponferrada**, proyecto que ha sido presentado a la convocatoria de ayudas del **Mecanismo Conectar Europa CEF** (*Connecting Europe Facility*) 2014-2020. Igualmente, se ha avanzado en la construcción de la **Plataforma Intermodal Ferroviaria del Puerto Seco de Salamanca**, se está realizando la ampliación del Centro de Transportes de Burgos y se ha aprobado el acuerdo por el que construirá un acceso ferroviario al complejo industrial y tecnológico del sudeste de Burgos, en el marco del **Plan Industrial del Grupo Kronospan en Burgos** (2019-2024), se está trabajando para la ampliación del **centro de transportes de Benavente** (desarrollo del sector s-10, puerta del noroeste del Programa Territorial de Fomento de Benavente) y se ha llevado a cabo la Fase I de la construcción **centro de transportes de Medina del Campo**.

Además de las infraestructuras logísticas, se ha avanzado en la puesta a disposición del tejido empresarial de Castilla y León la **Plataforma de Software diseñada para la gestión del equipamiento científico de laboratorio** contemplado en el **Proyecto de Infraestructura Científica en Red (INFRARED)**, que implica a las cuatro Universidades públicas de Castilla y León. Asimismo, se ha permitido y se ha favorecido el uso y explotación de los datos científicos abiertos, tanto primarios como finales, por parte de los investigadores, las empresas y los ciudadanos, a través del **Portal de la Ciencia** (*Scayle Open Data*), plataforma que permite el almacenamiento y reutilización de esta información científica.

A partir de este IV Acuerdo Marco se elaborará la **Estrategia Logística de Castilla y León 2021-2028** ya que es necesario preparar el terreno para los cambios que van a producirse, como es el Corredor Atlántico, en la normativa de la Unión Europea entre 2021 y 2027, en particular los Reglamentos que regulan las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red

Transeuropea de Transporte, el Mecanismo “Conectar Europa” y los corredores ferroviarios de mercancías.

Mención aparte merece el Corredor Atlántico, uno de los 9 Corredores Prioritarios Europeos, que puede resultar una de las infraestructuras de transporte más determinantes de nuestra Comunidad.

3.7.3.1. Objetivos de logística

A partir de las inversiones realizadas en los sistemas logísticos de Castilla y León, se plantea el siguiente **objetivo general**:

Convertir la Comunidad de Castilla y León en un territorio para una logística eficiente.
--

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos**:

- Mejorar las infraestructuras logísticas para favorecer la competitividad, productividad y rentabilidad económica en nuestra Comunidad.
- Potenciar el transporte de mercancías intermodal combinando los distintos modos de transporte (ferrocarril-marítimo-carretera) para lograr un transporte más eficiente y sostenible de mercancías.
- Potenciar la actividad e industria de la logística como factor esencial de crecimiento, desarrollo y oportunidades para nuestros territorios, generador de actividad y empleo.
- Crear infraestructuras de transporte alineadas con las estrategias europeas, nacionales y regionales, en cuanto a movilidad sostenible, segura y conectada, basada en la transición ecológica, la transformación digital y la cohesión económica y territorial.
- En línea con lo propuesto por la Red Transnacional Atlántica (RTA) demandar que la próxima revisión de la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T) y sus corredores garantice la interconexión **entre las redes básica y global** para la accesibilidad a todos los territorios, especialmente a las **zonas periféricas y rurales de la Unión Europea**, cuyo desarrollo económico y social depende de la calidad de la infraestructura de transporte, evitándose la competencia entre puntos o provincias, a partir de una distribución equilibrada de los diferentes corredores a activar en el interior de la Comunidad.
- Aumentar el número de peticiones de utilización del equipamiento y análisis de datos del sector industrial, así como el número de accesos a las aplicaciones.

- Apuesta e impulso firme y decidido por el Corredor Atlántico en todos sus ramales, al ser uno de los nueve Corredores Prioritarios Europeos.

3.7.3.2. Actuaciones para la logística

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

- Construcción de estructura logística ferroviaria.
- Construcción de centros de transportes.
- Acondicionamiento de áreas logísticas.
- Mejora de la Red de Aparcamientos de camiones seguros y protegidos en Castilla y León.
- Definición de medidas de difusión e información para dar a conocer y favorecer la utilización de la plataforma INFRARED entre el sector industrial de la Comunidad y las pymes, en particular.
- Desarrollo de las infraestructuras en el marco de construcción del corredor atlántico que puedan requerirse en Castilla y León.
- Definición de medidas de difusión e información para dar a conocer y favorecer la utilización de la plataforma Portal de la Ciencia por el sector industrial de la Comunidad de Castilla y León y las pymes, en particular.
- Mejora de la conexión intermodal.
- Apoyo al sector logístico en relación a la transformación digital y medioambiental.
- En relación a los Programas Territoriales de Fomento: posibilidad construcción y/o renovación nuevas Plataformas Logísticas.
- Impulso acuerdos aduaneros comerciales.

3.7.4. Infraestructuras

Lo primero que hay que señalar es que el Estado español es el principal promotor en infraestructuras en el territorio de Castilla y León, tanto en carreteras como en ferrocarriles y tratamiento de las aguas.

La Comunidad de Castilla y León posee una **moderna y eficaz red de autovías y autopistas** que permiten un tráfico fluido con el resto de la Península Ibérica y Europa. En total, en la Comunidad existen más de 2.440 Km de autopistas y autovías, e internamente, casi todas las capitales de provincia están actualmente unidas a través de autopistas y autovías. Las principales vías de la Comunidad se articulan en dos ejes: **Eje Norte-Sur y Eje Este-Oeste**.

El estado de la red viaria regional y estatal por Castilla y León es sin duda mejorable. Respecto a la gratuidad de las autovías estamos en un período que es difícil saber cómo será en los próximos años la financiación de los servicios públicos, especialmente en materia de vías de alta capacidad. Actualmente, en el territorio de Castilla y León solo hay peajes en la A-6 hasta Adanero desde Madrid, en la A-66 León-Campomanes y en la AP-71 León-Astorga.

El **Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020**, además de tener los objetivos básicos de cualquier Red de Carreteras, tenía como objetivos específicos: Completar la modernización de la Red Principal (Red Básica más Red Complementaria Preferente), adecuación de la Red Complementaria Local a estándares mínimos de funcionalidad, adecuación de itinerarios con el carácter complementario a la red de alta capacidad, potenciación de la conservación del patrimonio viario, continuación en la línea de la construcción de variantes de población, adecuación de los grandes ejes de vertebración del territorio, recuperación de los espacios medioambientales degradados por las diferentes actuaciones en materia de infraestructura viaria e incremento de la accesibilidad en las áreas periféricas de la Comunidad.

El **Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020** se ha visto afectado por la crisis económica de pleno, puesto que fue aprobado en 2009. Por ello, en los últimos años sólo puede decirse que se ha desarrollado en lo que respecta a Conservación Ordinaria de la Red. Se ha ejecutado en torno a un 30 % (contratación) como consecuencia de los ajustes derivados de la situación económica.

En el ejercicio de las tareas de auxilio técnico y económico a las entidades locales, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con la cofinanciación de la Unión Europea a través del **Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020** y la colaboración de los Ayuntamientos, ha avanzado de forma significativa en la depuración de las aguas residuales urbanas. En concreto, prácticamente se ha culminado la ejecución de infraestructuras de depuración en los municipios de más de 2.000 habitantes equivalentes.

3.7.4.1. Objetivos de infraestructuras

A partir de estos avances en las infraestructuras de Castilla y León, se plantea el siguiente **objetivo general**:

Mejorar las infraestructuras en Castilla y León.
--

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos** sobre dos áreas específicas:

- Carreteras.
 - Realizar una adecuación funcional de la red de carreteras a la evolución del tráfico.
 - Potenciar el desarrollo económico de la Comunidad, mejorando la accesibilidad y disminuyendo los costes de transporte.
 - Llevar a cabo una mejora global de la red de carreteras, abordando las autovías pendientes, favoreciendo la creación de itinerarios alternativos de los grandes ejes viarios de la Comunidad, aumentando la integración de la Comunidad en el conjunto territorial nacional, así como con el país vecino Portugal.
 - Llevar a cabo una mejora de las condiciones de circulación y seguridad vial de la red de carreteras.
- Depuración de aguas.
 - Dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas y la Directiva Marco del Agua 2000/60/CEE.
 - Mantener la construcción de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas.
 - Arbitrar la colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, las Diputaciones y los Ayuntamientos en la financiación de las infraestructuras de depuración de agua.
 - Asegurar la correcta explotación de las instalaciones que se ejecuten.

3.7.4.2. Actuaciones para infraestructuras

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

- Carreteras.
 - Desarrollo y ejecución del nuevo Plan Autonómico de Carreteras (marco temporal inicialmente previsto 2023 – 2034).
- Depuración de aguas.
 - Ejecución, en colaboración con las Diputaciones y Ayuntamientos, de las infraestructuras de depuración de municipios entre 500 y 2.000 h.e. (primera fase) y de los municipios de menos de 500 h.e. (segunda fase).
- Apoyo al establecimiento de suficiente número de estaciones y puntos de recarga de energías alternativas para automoción.
- Apoyo al impulso y mayor desarrollo de puertos secos.

3.7.5. Servicios avanzados a empresas

Los servicios avanzados a empresas son actividades con un importante valor estratégico, además de proporcionar importantes dosis de eficiencia, productividad, flexibilidad y competitividad a las compañías a las que asisten.

Este sector está configurado por un mallado de empresas donde operan destacadas firmas nacionales e internacionales y compañías castellanas y leonesas que, aun siendo éstas de menor tamaño, también reportan un notable valor a sus clientes y a todo el ámbito económico y social de la Comunidad.

Así, nos encontramos ante un sector que impulsa y promueve desde el primer orden una transformación allí donde interactúan, al tiempo que minimiza riesgos y transfiere conocimiento, tecnología e innovación.

Por ello, es necesario reforzar el apoyo al desarrollo de los servicios avanzados como factor de mejora del nivel de competitividad empresarial y del territorio de Castilla y León.

3.7.5.1. Objetivos sobre servicios avanzados a empresas

Se propone el siguiente **objetivo general**:

Reforzar la puesta en valor de la función estratégica de este sector como catalizador del conocimiento, la innovación y la competitividad al resto de la economía y la sociedad.

Este objetivo general se desagrega en los siguientes **objetivos específicos**:

- Alcanzar un sector de servicios avanzados a empresas de Castilla y León más robusto y competitivo.
- Mejorar la puesta en valor del conocimiento especializado, innovador y tecnológico como ADN del sector.
- Mejorar el posicionamiento de este sector como estratégico para el avance e impulso de las últimas tendencias en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Seguir avanzando en la internacionalización del sector.
- Dar mayor visibilidad a los proyectos y su importante valor para el resto de sectores productivos.

3.7.5.2. Actuaciones para los servicios avanzados a empresas

Las **actuaciones requeridas** para alcanzar el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos se presentan a continuación.

-
- Incentivar la investigación orientada a la innovación en servicios y al conocimiento de las tendencias globales del sector.
 - Alinear los servicios con temas de investigación en sectores emergentes (bio, nano, TIC, etc.)
 - Apoyar productos innovadores de mucho riesgo en el mundo de los servicios y desarrollar alianzas público-privadas en favor de proyectos de innovación en servicios.
 - Desarrollo de condiciones marco para impulsar el sector, e incentivar la demanda y abrir nuevos mercados para los proveedores de servicios.
 - Impulso a la colaboración con las instituciones y redes de excelencia y conocimiento, así como con Organismos Multilaterales de Desarrollo, y apoyar la internacionalización y el posicionamiento estratégico en el exterior de estas empresas.
 - Crear plataformas de innovación para las empresas y/o profesionales de los servicios avanzados y ayudar a las empresas a conectarse a Redes innovadoras.
 - Estimular la participación de las empresas de este sector en proyectos vinculados a los fondos Next Generation EU, y a otros fondos y programas europeos.

- Diseñar medidas que faciliten la visualización de estas compañías castellanas y leonesas y sus proyectos destacados.

3.8. Eje 8. Entorno rural y recursos endógenos

En la Unión Europea, **el desarrollo rural es el “segundo pilar” de la Política Agrícola Común (PAC)**, que refuerza el “primer pilar” de las ayudas a la renta y las medidas de mercado, al fortalecer la sostenibilidad social, medioambiental y económica de las zonas rurales (Figura 5). La PAC contribuye al desarrollo sostenible de las zonas rurales a través de tres objetivos a largo plazo:

- Fomentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y el mantenimiento del empleo.

Por su parte, la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD) actúa como centro de información sobre cómo funcionan en la práctica la política, los programas, los proyectos y otras iniciativas de desarrollo rural y cómo pueden mejorarse para conseguir más.

La contribución de la PAC a los objetivos de desarrollo rural de la UE está respaldada por el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**. El presupuesto del FEADER para 2021-2027 asciende a 95.500 millones de euros, lo que incluye una inyección de 8.100 millones de euros del instrumento de recuperación de la UE de nueva generación para ayudar a afrontar los retos que plantea la pandemia del COVID-19. Los países de la UE ejecutan la financiación del FEADER a través de Programas de Desarrollo Rural (PDR). Los PDR se cofinancian con los presupuestos nacionales y pueden elaborarse a escala nacional o regional. Mientras que la Comisión Europea aprueba y supervisa los PDR, las decisiones relativas a la selección de los proyectos y la concesión de los pagos corren a cargo de las “autoridades de gestión” nacionales y regionales. En el periodo 2021-2027, se establece un **Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC)**. Dentro del PEPAC se incluye acciones regionales equivalentes a los PDR actuales y la Comisión sólo aprobará un PEPAC de España.

Una de las formas de ejecutar las acciones en el medio rural en el territorio dentro de los PDR actuales (y lo será en el PEPAC), es el enfoque LEADER, en el que los agricultores, las empresas rurales, las organizaciones locales, las autoridades públicas y los particulares de distintos